



Trujillo, 13 de Marzo de 2025

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2025-GRLL-GGR-GRA

VISTO:

El Oficio N° 000338-2025/GGR-GRA-SGLSG, de fecha 12 de marzo del 2025, emitido por el Órgano Encargado de las Contrataciones, mediante el cual solicita la aprobación de las Bases Administrativas del proceso ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03-2025-GRLL-GRA-1 para la contratación del "SERVICIO DE UN (01) PROFESIONAL PARA LA GESTIÓN DE VIGILANCIA DE SALUD DE LOS TRABAJADORES DE LA UNIDAD EJECUTORA N° 001 – SEDE CENTRAL GRLL";

CONSIDERANDO

Que, conforme a lo establecido en el artículo 43° del Decreto Supremo N.º 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, con formato de APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 005-2025/GRA, de fecha 12 de marzo del 2025, la Gerencia Regional de Administración ha procedido a la aprobación del expediente de contratación respectivo;

Que, mediante Oficio N.º 000338-2025/GGR-GRA-SGLSG, de fecha 12 de marzo del 2025, el Órgano Encargado de las Contrataciones, solicita la aprobación de las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección encargado;

Que, de acuerdo con lo señalado en el artículo 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, prescribe que las Bases de un procedimiento de selección serán aprobadas por el funcionario competente acorde a las normas de organización interna;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 933-2020-GRLL-GOB, de fecha 23 de Noviembre del 2023, se aprobó la delegación de facultades de suscripción de documentos en todas las etapas de la contratación para la provisión de bienes, servicios y obras, establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, a los órganos de la Sede Central del Gobierno Regional de La Libertad; recayendo en la Gerencia Regional de Administración la aprobación de bases de procedimientos de selección para la contratación de bienes y servicios necesarios para mantener la operatividad del Gobierno Regional;

De conformidad con las facultades otorgadas en la referida Resolución Ejecutiva Regional, y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y, la Ley N° 32185 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** las Bases del proceso de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2025-GRLL-GRA-1 para la contratación del "SERVICIO DE UN (01) PROFESIONAL PARA LA GESTIÓN DE VIGILANCIA DE SALUD DE LOS TRABAJADORES DE LA UNIDAD EJECUTORA N° 001 – SEDE CENTRAL GRLL", por el valor estimado de **S/ 83,000.00 (OCHENTA Y TRES MIL CON 00/100 SOLES)**.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **REMITIR** los antecedentes de la presente resolución, así como el expediente de contratación al Órgano Encargado de las Contrataciones, a fin de que continúe con el procedimiento de selección de conformidad con la normatividad vigente.





ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JOBVITO ELDER FLORES MARIÑOS
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

